

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2477, 2478 y 2479/1979, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de Brigada de Infantería don Ricardo Oltra Calderón y a los Generales Auditores don Francisco Jiménez y Jiménez y don Pedro Fernández Somoza.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número cuatro y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Ricardo Oltra Calderón, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código de Justicia Militar,

Vengo en nombrar Consejero Togado suplente del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Ejército de Tierra don Francisco Jiménez y Jiménez, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Auditor de la Cuarta Región Militar al General Auditor del Ejército de Tierra don Pedro Fernández Somoza, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 259, de 29-10-1979.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

15.917

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

General de División del Ejército de Tierra D. Alejandro Manrique López, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de División del Ejército de Tierra D. José Álvarez-Arenas y Pacheco, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Emilio Martín García, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Artillería don Eduardo Pérez Bajo, quince trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Eduardo Alarcón Aguirre, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Juan Astolfi García, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Ingenieros don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, trece trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Artillería don Manuel Lorenzo Caballero, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de Infantería don Manuel Melchor Scott-Glendonwyn, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Miguel Luengo Tejero, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Diego Daza Ramírez, catorce trienios de proporcionalidad 10.

General Intendente del Ejército de Tierra, D. Isidro Heredia Martínez de Marañón, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

15.918

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificada por la Orden de 23 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 150), sobre la «Normativa de la aptitud para el servicio en Unidades Paracaidistas y revalidación del título», se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al sargento de Infantería D. Fermín Nieto Iglesias.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



DIPLOMAS DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

15.919

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77) y Orden de 28 de abril de 1978 (D. O. núm. 102) y como resultado del curso realizado de acuerdo con lo dispuesto en esta última, se concede a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan los diplomas que para cada uno se especifican, con los derechos y deberes que para los mismos establece la legislación vigente.

Derecho Penal Militar

Teniente coronel auditor D. Luis Sanchis Devesa.

Comandante auditor D. Francisco Ortiz Herrero.

Otro, D. Juan Rentero Morgado.

Otro, D. Antonio Troncoso de Castro.

Comandante auditor de la Armada don Manuel Ameal Álvarez.

Comandante auditor del Aire don Juan Puig Durán.

Derecho Administrativo Militar

Comandante auditor D. Francisco García Sesma.

Otro, D. José de Lasala y Caño.

Comandante auditor de la Armada don Federico Herráez Gómez.

Derecho Internacional

Comandante auditor de la Armada don Manuel Zapatero Díez.

Comandante auditor del Aire don Julián Peña Paradela.

Derecho Militar Comparado

Comandante auditor de la Armada don Pascual García Ballester.

Comandante auditor del Aire don Ricardo Pellón Rivero.

Otro, D. Manuel Serrano Alberca.
Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA.



CURSO DE OPERACIONES ANFIBIAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

15.920

1.—Lugar y fecha de desarrollo

En la Base Naval Anfibia de San Diego (California), del 14 de enero al 18 de abril de 1980.

2.—Número de plazas

Dos para tenientes coroneles de las Armas, diplomados de Estado Mayor o, en su defecto, comandantes de las Armas, diplomados de Estado Mayor.

3.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4.—Condiciones específicas

Superar con más de 80 puntos una prueba de conocimientos de inglés, que se celebrará en el MAAG en la segunda quincena del mes de noviembre.

5.—Preferencias

Para la designación de alumnos se dará preferencia:

5.1.—Profesores y auxiliares de profesor de Táctica, de la Escuela Superior del Ejército.

5.2.—Destinados en los Estados Mayores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» y Brigada de Reserva.

6.—Plazo de admisión de instancia

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1403/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o

Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7.—Devenos

7.1.—Los jefes que se designen percibirán:

7.11.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.12.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a su destino.

7.13.—Dietas de viaje en el extranjero e importe de los pasajes de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y regresar a España a su finalización.

7.14.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria en los Estados Unidos durante el desarrollo del curso.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.21.—Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

7.22.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de tres años contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

TITULOS

15.921 Comprobado documentalmente por la Escuela de Automovilismo del Ejército las titulaciones correspondientes a las fechas que se indican, se confirma la posesión del título de instructor de Automovilismo al personal que a continuación se indica:

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Bonet Vidal, Título núm. 8.153, expedido el 28 de noviembre de 1962.

Teniente auxiliar de Infantería don José Rodríguez Sánchez, Título número 3.632, expedido el 30 de octubre de 1965.

Otro, D. Hermenegildo Vicente Castaño, Título núm. 3.673, expedido el 30 de octubre de 1965.

Otro, D. José Castilla Romco, Título número 3.680, expedido el 30 de octubre de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don

Pedro Grau Villalonga, Título número 3.393, expedido el 30 de noviembre de 1964.

Subteniente de Infantería D. Vicente Pellicer Avargues, Título número 3.689, expedido el 30 de noviembre de 1964.

Brigada de Infantería D. Filiberto Avila Merino, Título núm. 3.771, expedido el 21 de marzo de 1967.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Ampliación de la convocatoria

15.922

Se amplía la Orden 15.551/244/79, en el sentido de incluir en el apartado 4.—Preferencias, a los profesores y auxiliares de profesor de Táctica de la Academia Especial Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

15.923

La Orden 10.514/168/79, por la que se nombran caballeros alférces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil de la Promoción XXXVI, se rectifica en lo que al número 25 de Ingenieros se refiere, en que su verdadero nombre es Redondo Toranzo, Luis, y no Redondo Yorazo, Luis, como en la misma figuraba.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ESCALA BASICA DE SUB- OFICIALES

IV Promoción

15.924

Se rectifica la Orden 11.094/176/79 en lo que afecta al segundo apellido del caballero alumno sargento eventual en prácticas (Escala de especialistas, Rama de Informática),

don Manuel Álvarez Perea, que es el citado y no el de Pérez, como por error se hacía constar.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

V Promoción

15.925

Se rectifica la Orden 11.065/175/79 en lo que afecta al caballero alumno del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Uceda Chaparro, cuyo nombre y apellidos son los citados y no los de D. Calvo Uceda Chaparro, como por error se hacía constar.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

VI Promoción

15.926

Se rectifica la Orden número 10.902/173/79, en lo que afecta al número del Documento Nacional de Identidad del C.A. D. José Manuel Bonilla Sánchez, que es el número 50.050.135 y no el núm. 50.050.155, como por error se hacía constar.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

V Promoción

Bajas

15.927

Causa baja, a petición propia, en la Academia de Infantería al caballero alumno de la V Promoción de la E. B. S. don Ignacio Lionch Puig, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento para el Régimen interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1967 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

15.928

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Teniente honorario D. Nicolás Artujew Pomerancew, trece trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Personal

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique López López (04718000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1979.

Capitán (E. auxiliar), D. Aguilino Crespo Francés (03215000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

De la Capitanía General de Baleares

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mateo Jover Palmer (06391000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vicendoa Iruretagoyena (08019000), ayudante de campo del General Jefe de la misma. — Ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de agosto de 1979.

De la Comandancia General de Melilla

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Muñoz García (02130000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Gerona

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Álvarez Martín (06384000), con destino en el Castillo San Fernando (Figueras), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Mallorca

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Garau Aulet (06459000), con destino en la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del C.I.R. núm. 3

Teniente (E. auxiliar), D. José Ciruselos López (03925000), dos trienios de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 12 de agosto de 1979.

Otro, D. Julián Durán Pérez (04532000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del C.I.R. núm. 5

Teniente (E. auxiliar), D. Rafael Lozano Jiménez (04474000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del C.I.R. núm. 8

Teniente (EE. mando), D. Luis Pérez Ramos (09463000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente (EE. mando), D. Manuel León Ciruela (09404000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente (E. auxiliar), D. Carlos Bermejo Hernández (04373000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 29 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pulet Orozco (07720000), nueve trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 24 de agosto de 1979.

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Gutiérrez Fernández (04484000), un trienio de proporcionalidad 10 cinco de 6 y uno de 3.

Teniente (EE. mando), D. Fulgencio Parra Márquez (09299000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Martín González (09196000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Rojo Masa (09598000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Teniente (EE. mando), D. Jacinto Arias Guijarro (09370000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Salas Mateo (09714000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la P.L.M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Teniente (E. auxiliar), D. Genaro Alcalde Subirán (04557000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Teniente (E. auxiliar), D. Manuel Rodrigo Izquierdo (04430000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Plácido Pascual Avilés (04454000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Blanco (04455000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente (EE. mando), D. Prisciliano Franco Galindo (09396000), dos trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Teniente (E. auxiliar), D. Vicente Serra Mayans (04376000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

Teniente (E. auxiliar), D. Trinidad Casado García (04343000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eustasio Rodrigo Mata (09244000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García-Escudero Urbiola (09247000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina Javierrre (10301000), tres trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Teniente (E. auxiliar), D. Francisco Amador García (04419000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Alonso Alonso (08986000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

Teniente (E. auxiliar), D. Agustín Cayuela Carrillo (04485000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Herrera Esteban (03232000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Zamora Baños (07022000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de agosto de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alemán Artilles (09490000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Gómez Laa (08259500), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Teijeiro López (08795000), siete trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3, con antigüedad de 17 de agosto de 1979.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada Esperante (08834000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 11 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan García Martínez (09294000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Moreno Pérez (09464000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 20 de agosto de 1979.

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (09544000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 17 de agosto de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Mendo López (10850000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979.

De la Academia Especial Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Gregori Sousa (07438000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Capitán (E. auxiliar), D. Enrique Meca Martínez (03335000), tres trienios

de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 88

Teniente coronel (E. A.); Grupo de «Mando de Armas», D. Armando Díaz Mato (06753000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir de 1 de agosto de 1979.

De la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Avelino Valdés López (07753000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Teniente (EE. mando), D. Clodomiro Carracedo García (09847000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Martín Hernández (03124000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 2.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Luis Benitez Román (04495000), y agregado a la Sección de Movilización de Ceuta.—Un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, ídem, D. Manuel Portillo Almallónes (04531000), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.—Un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

En la 3.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar), D. Jesús Carrallo Vázquez (04547000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos**15.929**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, anunciada por Orden 13.704/217/79, clase B, tipo 4.º, existente en la C. E. M. A. G. (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pascual Alfaro (8226), de la Academia Especial

Militar, con el «posee» del idioma inglés.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.930

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento para la provisión de vacantes de 81 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 15.506/243/79, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Albino Penas Blanco (8744), en vacante de varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, con carácter voluntario, a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña), quedando el citado jefe en su anterior situación, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra. Y al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Ribes Martín (8577), en vacante de varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 9.º, con carácter forzoso, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (Lugo), quedando el citado jefe en su anterior situación.

En consecuencia: se destina con el carácter que se indica a los Centros que se expresan a continuación a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

FORZOSOS**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)**

Comandante D. Francisco Romero Martínez (8596), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante D. Angel Ribes Martín (8577), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al C. I. R. núm. 7.
Madrid, 26 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

La Orden 15.825/247/79, se rectifica en el sentido de que el título de vacantes es de ascensos.
Madrid, 29 de octubre de 1979.

Escala de complemento**Vacantes**

La Orden 15.827/247/79, se rectifica como sigue:

Página 573, columna primera:

58.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras; es Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

Columna tercera:

98.—Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta). Una vacante.

Madrid, 29 de octubre de 1979.

**LA LEGION****Destinos**

La Orden 15.829/247/79, se rectifica en el sentido de que el destino es de plantilla eventual.

Madrid, 29 de octubre de 1979.

**ARTILLERIA****Agregaciones****15.931**

Pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Guerrero Rodríguez (1449), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos**15.932**

La Orden 15.760/246/79 de 24 de octubre, por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., D. Angel Valcárcel Izquierdo (2238), se amplía en el sentido de que el citado coronel pasa agregado por necesidades del servicio, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.ª, hasta el 30 de junio de 1980, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, a la Escuela de Estados Mayores Conjuntos.

Madrid, 29 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Trienios**15.933**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bonifacio Ruiz Rodríguez (3892), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal)

Capitán auxiliar, D. Florencio Reyes Pedraza (2012), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Del Museo del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio de la Cruz Guerra (2258), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Jiménez Navarro (2305), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jerónimo Muñoz Muñoz (1441), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979.

De la Academia de Artillería (Segovia)

Capitán auxiliar, D. José Pitá López (1874), diez trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Teniente auxiliar, D. Juan Medina González (2784), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de pro-

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Teniente auxiliar, D. Guillermo Tauler Morante (2669), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Vicente Dopico Mourente (2122), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979. Rectificación a la Orden núm. 13.027/208/79.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente (E. especial de mando) don Angel Sánchez Muñoz (2640 E.E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Alfonso Hijo Ruíz (2729), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pedro Gallego Martínez (2749), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Merañón Gómez (4642), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Teniente auxiliar D. José Sánchez Herrera (2773), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Teniente auxiliar D. Sebastián Benítez Márquez (2365), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Lapuerta Givaja (3503), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad

de 11 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Julián Naranjo Ojeda (2711), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente auxiliar D. Enrique Pastor del Valle (2724), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Alférez (E. especial de mando), don Santiago García Luján (4943 E.E.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo Logístico XXXII

Teniente (E. especial de mando), don Pascual Rodrigo Cervera (4906 E.E.), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Teniente auxiliar, D. Julio Puerta Alarcón (2690), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Iturzaeta García-Ortega (1352), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Heriz Espinera (3452), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Vicente Tomás Magarolas (803400), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Allende Moral

(4402), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ruiz de Gordejuela Pérez (3904), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de septiembre de 1979.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Juan Buendía Corbalán (2996), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Capitán auxiliar D. Antonio Martín Moreno (2056358), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Capitán auxiliar D. Isaac Alvarez Alvarez (803800), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Navarro Fernández (3551), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Patronato de Casas Militares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ayuela Berjano (943), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de septiembre de 1979.

De la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Martín Baena (843), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias

Capitán (E. especial de mando), don Félix Ramón Betancort (1968 E. E.), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionali-

dad 3), con antigüedad de 17 de septiembre de 1979.

De disponible en la 1.ª Región Militar y en la UDENE de la misma

Coronel (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Rubio Martínez (1775), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De disponible en la 3.ª Región Militar y en la UDENE de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Silvera Leonisio (1265), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De disponible en la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Goma Saicedo (2221), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN RESERVA»

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Antonio Santacruz Vergara (816), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.934

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), D. E. M., Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel González Ruiz de Munain (1723), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Briso Cuesta (1809), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu (3382), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar D. Daniel Torrente San Emeterio (2056310), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López Ramón (991), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernangómez de Mateo (5360), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Rodríguez de la Peña (3415), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cidoncha González (3116), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Carrera Montalvo (5353), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Hornedo San Miguel (4302), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 71

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Torrejimenó

Vázquez (4877), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Hilario Vaqueró Corral (2667), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Teniente de complemento D. Carlos Sánchez Batres, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Galbis Dolz de Espejo (5034), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manfredo Monforte Moreno (5350), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Félix Sánchez García (2872), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán auxiliar D. Donato Carretero Gil (803700), trece trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán auxiliar D. Antonio Cervera Ferrer (1994), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de septiembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Casteleiro González (2260), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de septiembre de 1979.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán auxiliar D. Francisco Alonso Lorenzo (1886), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3) con antigüedad de 10 de septiembre de 1979.

De la Oficina de Información y Asuntos Sociales del Gobierno Militar de Valladolid

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Monís Narváez (1324), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Teniente auxiliar D. Rafael Navas Paneque (2133), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de septiembre de 1979.

Del Cuerpo de la Policía Nacional en Bilbao

Teniente de complemento D. Vicente Ripoll Mora, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

De disponible en Canarias y en la UDENE de la misma

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Rodríguez Pérez (1772), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

De disponible en la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Tourne Obanos (3637), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gil Strauch (1765), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernabé Sánchez Arellano (1978), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1979.

En la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Guerrero García (1472), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1979.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Ayala Domínguez (1751), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979.

En Canarias

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Blanco Miranda (1787), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INGENIEROS

Destinos

15.935

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 11.802/187/79, de 14 de agosto, de clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Lezana Ibáñez (1830), del Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid). (Art. 41, párrafo 1.º)

Madrid, 11 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.936

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.218/194/79, de 29 de agosto, de clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (2.ª Jefatura), Servicio de Informática (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Herranz (1991), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Material de Ingenieros).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.937

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.843/219/79 de 20 de septiembre, se desti-

nan con el carácter que se indica, a las unidades y centro que se señala, a los oficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA - VACANTES DE MANDO

Clase C, tipo 9.º

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alferez, Escala especial de mando, D. Sebastián Villaseñor Nieto (2754 EE), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva.

Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección Mixta (Jerez de la Frontera)

Teniente, Escala especial de mando, D. Luis Córdoba Hodaz (181-EE), del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias.

Taller y Centro Electroléctrico de Ingenieros (Guadalajara)

Teniente auxiliar, D. Angel Nevado Guillén (1728), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Este destino es en plantilla eventual.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.938

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros anunciada por Orden 12.853/205/79, de 4 de septiembre, de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Lisardo Isidoro Gallardo (2973), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 11 de octubre de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

15.939

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 13.847/219/79, de 20 de septiembre, se destinan con el carácter que se indica, a las uni-

dades y centros que se señala, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º

Gobierno Militar de Jaén

Brigada D. Pablo Salas Delgado (2319), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Brigada D. Macario Hernando Sánchez (2942), de la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura Transmisiones); en vacante para la que se exige el diploma de Mando de Tropas de Montaña. Artículo 41, párrafo a. Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Brigada D. Ramón Bernal Cheza (2970), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Miguel Reyes Ordóñez (2983), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Benítez Domínguez (2981), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al mismo Regimiento.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Brigada D. Francisco Yague Vicente (2991), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, DPT.

Otro, D. Antonio Longaron Lafuente (2605), de la Academia General Militar.

Otro, D. Rafael Velaz Albero (2972666), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Sargento D. Manuel Tolosa Murillo (3535), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Batallón Mixto de Ingeniero VII
(Gijón)

Sargento D. Juan Suárez González (3363), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII
(Vigo)

Sargento D. Jesús Gómez Lozano (4191), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento de Redes Permanentes (Red. Territorial de Mando), Sector Norte T-20, Burgos.

Batallón Mixto de Ingenieros IX
(Granada)

Sargento D. Angel Saura Sánchez (3178), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Manuel Callejón Rodríguez (3507), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada D. Manuel Trujillo Bellido (2536), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Brigada D. Luis Méndez Ramos (2893429), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Batallón Mixto de Ingenieros XIV
(Palma de Mallorca)

Brigada D. Jesús Martín Aragón (2969), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.
Sargento D. José Montero Monago (4079), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Brigada D. Manuel Sánchez Gálvez (2738), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Brigada D. Francisco Lara Díaz (2849), de la Academia de Ingenieros (Madrid).

Batallón Mixto de Ingenieros XXI
(Badajoz)

Brigada D. José Rodríguez Rosco (2811), de la Academia General Militar.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII
(Jerez de la Frontera)

Sargento D. Conrado Maeso Ruedas (3532), del Regimiento Mixto de Ingenieros 4.

Batallón Mixto de Ingenieros II
(Córdoba)

Brigada D. Miguel Ogaya Muñoz (2740875), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Sargento primero D. José Cortés Guerrero (3096), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Otro, D. José Sabariego Durán (3128), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Brigada Faustino Hurtado Guillamón (2740250), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI
(Valencia)

Brigada D. Juan García Fernández (2620), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII
(Cartagena)

Sargento D. Juan García Sáez (4176), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Batallón Mixto de Ingenieros III
(Valencia)

Brigada D. Antonio Barrera Masa (2885), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Sargento primero D. Salvador Cordellat Sanchis (3090), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José Villanueva Mastache (2563), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV. DPT.

Parque Central de Ingenieros (Villa Verde, Madrid)

Brigada D. Juan Sánchez Hernández (2987500), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Parque Central de Ingenieros (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José Paredes Mota (2884), del Parque Central de Transmisiones.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Guadalajara)

Brigada D. Juan Martínez Malpasa (2751), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).

Sargento D. Jesús Espinosa Palacios (3396), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Otro, D. Angel Gonzalo Replado (3646), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Brigada D. Edefonso Vázquez Saucedo (2972), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Batallón Mixto de Ingenieros XII
(El Goloso, Madrid)

Brigada D. Antonio Fernández Pérez (2804), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Carlos García Alonso (4038), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Brigada D. Manuel Mielgo Torres (2732), del mismo Regimiento (Red Territorial de Mando), Grupo de Control y Dirección de Sistemas. DPT.

Otro, D. Francisco Sosa Domínguez (2985), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. DPT.

Otro, D. Rufino Sánchez Hernández (2992500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. DPT.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones 4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José González Rodríguez (2932), del mismo Regimiento (Unidades de Madrid). DPT. Artículo 41, párrafo f.

Sargento D. Aurelio Hernández Díez (3191), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General. DPT.

Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Sargento primero D. Pedro Vargas Bautista (3032), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. DPT. DPG por Instrucción General 179/14 del Estado Mayor del Ejército.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Brigada D. Victoriano Morin García (2541), de la Academia de Ingenieros (Madrid). DPT.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, II Batallón-Unidades de Barcelona

Brigada D. José Aguilera López (2709), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de

Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona). DPT.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, III Batallón-8.ª Unidad (Salamanca)

Brigada D. José Guimartín Sanz (2827), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. DPT.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 14.ª Unidad (Sevilla)

Brigada D. Jesús Martín Garcinuño (2482), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. DPT.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón-13.ª Unidad (Granada)

Brigada D. José Cobo Gutiérrez (2646), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar. DPT.

Regimiento Mixto de Ingenieros, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Manuel Arcos Gálvez (2780), del mismo Regimiento. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Brigada D. Guillermo Prohens Vicens (2987), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones) (Madrid)

Brigada D. Carmelo Resina Sánchez (2992), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Brigada D. José Zambrano Estudillo (2889), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.ª

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Sargento D. José Segura Ras (3434), de la misma Agrupación; en vacante

para la que se exige el diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Artículo 26. Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Clase C, tipo 9.ª

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Brigada D. Francisco González Pascua (2981), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Parque Central de Ingenieros (Villa Verde, Madrid)

Brigada D. Tomás Pons López (2986), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Mahón.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Brigada D. Varela Hernández Hernández (2982), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. José Riquelme López (2994), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Alberto Hernández Ramos (2993), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Brigada D. Ricardo Núñez Izquierdo (2990500), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Vacantes

15.940

Clase B, tipo 6.ª

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al

Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.941

Clase C, tipo 9.ª

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.942

Clase C, tipo 9.ª

Grupo de Mando:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General

Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

La Orden 15.463/242/79, de 18 de octubre, se modifica como sigue:

Donde dice: Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo.

Debe decir: Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

La Orden 15.463/242/79, de 18 de octubre, se modifica como sigue:

Donde dice: Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Segundo Grupo.

Debe decir: Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

15.943

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de subteniente o brigada de Ingenieros.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL Madrid, 24 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Agregaciones

La Orden 15.219/238/79, de 14 de octubre, página 355, columna 1.ª, se modifica como sigue:

Donde dice:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús Trillo Ruiz (1790); a partir de la Orden 15.160/210/79, de 10 de septiembre, fecha de su ascenso.

Debe decir:

Teniente auxiliar de Ingenieros don Corazón de Jesús Trillo Ruiz (1772); a partir de la Orden 12.999/207/79, de 28 de agosto, fecha de su ascenso.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas
y Escala Básica de Suboficiales
Especialistas del Ejército****Trienios****15.944**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**Bandera Roger de Flor, I de la
Brigada Paracaidista**

Sargento D. Jesús Molinera Sánchez (2069), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

C. I. R. núm. 12

Brigada D. Eduardo Sánchez Sánchez (1223), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979

**Regimiento de Infantería Mecanizada
Castilla núm. 16**

Teniente D. Manuel Gordo Núñez (7200), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Regimiento de Infantería D. C. C.
Toledo núm. 35**

Teniente D. Calixto González Ojeda (9100), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Subteniente D. Rufino Blanco Atienza (296), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Grupo Ligero de Caballería núm. 1

Sargento D. Bienvenido Martín Francés Jiménez (2015), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Academia de Artillería

Teniente D. Valentín Miguel Ortega (18400), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Brigada D. Luis Merino Fernández (62), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Regimiento de Instrucción de la
Academia de Artillería**

Brigada D. Joaquín Sierra Martín (307), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Regimiento Mixto de Artillería
número 94**

Teniente D. Miguel Hernández Moreno (1700), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Vicente Martín Morales (11500), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Subteniente D. Manuel Alamo Moreno (63), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de propor-

cionalidad 3), con antigüedad de 10 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Grupo de Artillería A.A. Ligera de la
División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Brigada D. Angel Blanco Atienza (273), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Destacamento del Servicio de Artille-
ría de la Brigada de Caballería
Jarama**

Teniente D. Arsenio Valle Martín (16200), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Batallón Mixto de Ingenieros IV

Teniente D. Angel Camarena Fuentes (19200), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Maestro armero D. Alejandro Bascañán Morales (927), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

**Grupo Logístico de la Brigada de Ca-
ballería Jarama**

Brigada D. Miguel Martín Chicote (92), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

En situación de reemplazo por enfermo en la plaza de las Palmas de Gran Canaria

Subteniente D. Salvador Cobos Henríquez (76), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.945

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979, excepto para aquellos a los que se le señale distinta fecha.

Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento D. Carlos Hormaschea Gorria (489), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento primero D. Aurelio Gasane Alvarez (362), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente D. Amador González Ruiz (53), seis trienios de proporcionalidad 6.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Brigada D. Miguel Ramis Morro (25), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Parque Central de Ingenieros

Sargento D. Miguel Hernández Rodríguez (104), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Parque Central de Transmisiones

Sargento D. Juan Francisco Calvo (458), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Ezequiel Martín Hidalgo (247-500), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS.

Retiros

15.946

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 9 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a retirado con fecha 25 de enero de 1980 el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Gonzalo Pindado Capales (473), de la Academia de Artillería y al que se concede a partir de dicha fecha la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército,

como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.947

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 31 de enero de 1980 pase a retirado el auxiliar de Taller del C. A. S. E., con consideración de oficial, D. Pedro Sobradíel Gracia (1), de la Academia General Militar, y al que se concede a partir de dicha fecha la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, como comprendido en el artículo 4.º, párrafo 2.º, de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Destinos

15.948

Por aplicación de lo dispuesto en las disposiciones finales primera y cuarta del Real Decreto 2723/1977 (D. O. núm. 354), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa (Madrid), en vacante de su especialidad, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Gregorio Fernández López (206), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Antonio Mingorance Navarro (281), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.949

La Orden 13.839/215/79, por la que se destinaba al Grupo Ligero de Caballería III (Córdoba) al sargento primero especialista M. A. M. E. don Juan Porras Tapia (425), se entenderá modificada en el sentido de que su anterior destino era el Regimiento de Infantería de la Reina número 2.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Ascensos

15.950

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 24 de octubre de 1979, al sargento de la misma especialidad don José Labrador Crespo (1290), de la Academia de Caballería, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.951

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 25 de octubre de 1979, al sargento de la misma especialidad don José Fernández Rivera (1291), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

ESCALA DE COMPLEMENTO

Vacantes

15.952

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento especialistas, procedentes de la IMIEC, puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 1979 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamientos de la IMIEC correspondientes dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 3.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1979 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1979.

4.ª—Compañía Móvil de Reparación

nes de Campaña (Madrid).—Una de mecánico del automóvil.

2.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico del automóvil.

3.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Torrejón, Madrid).—Una de electricista del automóvil y una de soldador-chapista.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



INTENDENCIA

Destinos

15.953

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escuela activa, anunciadas por Orden 14.037/RR/79, del día 26 de septiembre, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escuela activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y Jefatura de Transmisiones del Ejército. (Para la Red Territorial de Mando (Madrid))

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Garrido Moreno (1506), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eugenio Yagüe Tajada (1360), del Almacén Central de Intendencia.

A la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Félix Vegas Biasco (1493), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Boixareu Torres (1483), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (División Administrativa) (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Medina Serrano (1499), disponible forzoso en Baleares y agregado al Grupo Regional de Intenden-

cia de Baleares (Compañía de Menorca).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba

Comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Caracnel Ayerbe (1200), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan García Alcolea (1485), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfredo Sánchez Mula (1484), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Albadete

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Monllao García (1459-500), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Mons Pañalva (1496), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado a la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Vicente Olaya (1494), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Gallego Sin (1504), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Miguel Zapatero Arijá (1257), del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander. (Art. 41.)

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Gil Sacristán (1220), del Depósito y Servicios de Intendencia (plantilla eventual).

A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Budiño Carballo (1462), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Colonia Infantil «General Varela» (Quintana del Puente)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Tomás Ordóñez Palacios (1489), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Ramos Ramírez (1503), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y retenido en la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña número LXII, continuando retenido en dicha Compañía hasta la incorporación de su relevo.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Juan Mateo Canalejo (1104), de la Academia de Intendencia, quedando retenido en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 15 de diciembre de 1979.

A la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Rivera Rodríguez (1359), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, Habilitado del Grupo de Artillería Paracaidista.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Julio Cerón Escudero (1521), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Grupo Logístico XXXIII).

Al Parque y Talleres de Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Mediavilla Martín (1493), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca). (Para la Compañía de Menorca)

Teniente de Intendencia (E. A.) don Abraham Ruiz López (1527), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia, quedando retenido en dicha Unidad de Instrucción por un plazo máximo de tres meses.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio de la Torre Muñoz (1481) disponible forzoso en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Gómez de Pablo (1165), de la Academia de Intendencia.

Al Almacén General de Intendencia de Ceuta

Comandante de Intendencia (E. A.) don Andrés Campillo Pellicer (1205), de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería de Reserva.

Al Almacén General de Intendencia de Melilla

Comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Gil Martín (1063), de la Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Melilla.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Hoyo Dehesa (1402), disponible forzoso en Baleares.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, Sección de Abastecimiento y Administración (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Amaya (1491), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Comandante de Intendencia (E. A.) don José de Obregón Roviralt (1269), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y agregado a la Pagaduría de Haberes de dicha Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Andrés Gómez Terrados (1497), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).

FORZOSOS

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Pascual Pasco (1114), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado al Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.

A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Márquez García (1015), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Loureiro Ricó (1500), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



SANIDAD MILITAR

Destinos

15.954

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), queda sin efecto el destino adjudicado con carácter forzoso por Orden 15.423/241/79 de 17 de octubre, al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Merlos Saldaña (1411), quedando en su anterior destino del Parque y Talleres de Artillería de Granada.

En consecuencia, pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado Reglamento, modificado por Orden 14.151/289/78 de 22 de noviembre, al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada), el capitán médico de dicha Escala y Cuerpo don Angel Espigares Espigares (1656), del Hospital Militar de Granada, Servicio de Urología.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Trienios

15.955

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/73, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales

y Especiales al Servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Esteban Navarro Pérez (01AM02262), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, trece trienios, con antigüedad de 30 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Don Angel Garín Fernández (02AM02923), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Vigo, siete trienios, con antigüedad de 20 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1978 y a partir de esta fecha en la proporcionalidad de 4. Rectificación de la Orden de 18 de agosto de 1976 (D. O. núm. 189).

Al mismo, ocho trienios con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Pedro Barranco Vázquez (02AM02173), de los Servicios de Intendencia de Almería, diez trienios con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1978, y a partir de esta fecha en la proporcionalidad de 4.

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores

Don Serafín Farfán García (02ME0819), de la Dirección de Apoyo al Material, seis trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1978, y a partir de esta fecha en la proporcionalidad 3.

Al mismo, siete trienios, con antigüedad de 6 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 3.

Don León Colmenar Santos (02ME0653), Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 27 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de marzo de 1974. Rectificación de la Orden de 11 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 296).

Al mismo, doce trienios con antigüedad de 27 de agosto de 1976, y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año. Rectificación de la Orden de 6 de abril de 1978 (D. O. número 106).

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 27 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978, en la proporcionalidad de 3.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.956

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Saturnino Prades Zafrá (01AM02387), del Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid), trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979, proporcionalidad 6.

Doña Eucarnación Sanz Pereira (01AM02319), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa), trece trienios con antigüedad de 15 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Doña Camila de Goytia Schuck (01AM01111), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General Técnica), siete trienios con antigüedad de 9 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Miguel Pegueroles Ravanals (01AM02379), de la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Barcelona, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Emilio Calvo Nin (01AM02377), del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, quince trienios con antigüedad de 2 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Antonio de la Cámara Davila (02AM02266), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Ernesto Lareo Galán (01AM02560), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Manuel Castro Longueira (01AM02290), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 6.

Don Julio Medina Ramiro (01AM02466), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 16 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 6.

Don José Navas Villena (01AM02501), del Hospital Militar de Melilla, doce trienios con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1

de octubre del mismo año, proporcionalidad 6.

Doña María Amparo Reigada Salgado (01AM00606), de los Servicios Locales de Intendencia de Ibiza, ocho trienios con antigüedad de 27 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Enrique Martínez-Barona Herranz (02AM02485), de la Jefatura de Farmacia de Canarias, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María del Carmen Yanguela Cavido (02AM03313), de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Antonia Bravo Pérez (02AM03165), de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, cinco trienios con antigüedad de 5 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Teresa de León Llorente (02AM03027), de la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha, proporcionalidad 4.

Don Alberto García Illana (02AM02657), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, once trienios con antigüedad de 30 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Feliciano de la Vara Sedano (02AM02291), de la División Técnica de Armamentos Terrestres, doce trienios con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Marcelino Ariza Berrocal (02AM01949), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pedro Pintos Pacho (02AM02077), de los Servicios de Intendencia de Avila, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Emilio Ares Fernández (02AM03147), de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Adolfo González Conradi (02AM01457), de la Jefatura de Almacenes y Depósito de Intendencia de Córdoba, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Montoya Cuervo (02AM02479), de la Subpagaduría Mi-

litar de Haberes de Badajoz, un trienio de Guardia Civil en la proporcionalidad de 4, y once trienios del Cuerpo General Auxiliar, en la misma proporcionalidad con antigüedad de 14 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Don Octaviano Cristóbal Malfaz (02AM00845), de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Ledo Bellver (02AM01209), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 8 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Trigo Martínez (02AM02121), de la Jefatura de Transportes y Propiedades y Accidentes de Zaragoza, trece trienios con antigüedad de 19 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Matilde Domingo Navarro (02AM02043), de la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Villegas Ortega (02AM02093), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 2 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Félix Sadornil Martínez (02AM02517), del Parque de Sanidad Militar de Burgos, nueve trienios con antigüedad de 24 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José María Alonso Alonso (02AM02953), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 14 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Domingo Antonio Sánchez López (02AM03392), de la 4.ª Zona de IMEC (Distrito de Santiago), cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1979, proporcionalidad 4.

Don Domingo Fernández Quintana (02AM02958), del Parque de Artillería de Granada, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Quesada Dengra (02AM03304), del Parque de Artillería de Granada, seis trienios con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Rafael Sánchez Marín (02AM03103), de la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, nueve trienios con antigüedad de 29 de agosto de 1979, y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Angel Santiago Muñoz

(02AM01867), de la U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria), doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Jesús Martínez de la Fuente (03AM00231), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, un trienio con antigüedad de 7 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José García Costarrosa (03AM00227), del Gobierno Militar de Granada, un trienio con antigüedad de 7 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Antonio Villena Molina (03AM00226), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, un trienio con antigüedad de 7 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 3.

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Manuel Nogueira Filio (02ME0566), de la Dirección de Apoyo al Material, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979, proporcionalidad 3.

Don Gerardo Heras de Pedro (02ME0232), de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad de 13 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

Don José Manuel González Clavería (02ME0480), de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1979, proporcionalidad 3.

Don Abdón María García (02ME0245), de la Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Dámaso Enrique Casado Erroz (02ME0257), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, nueve trienios con antigüedad de 29 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

15.957

Con arreglo a la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por haberles sido reconocido tiempo al amparo del Real Decreto-Ley 610/78, de 3 de julio del mismo año (D. O. núm. 163), y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los

Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

Cuerpo General Auxiliar

Don Juan Luis Díaz Rodríguez (02AM01913), de la Fábrica Nacional de Trubia, trece trienios, con antigüedad de 17 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año, proporcionalidad 4.

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Don Pedro Laureano Espino Ramírez (02ME0682), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1978, proporcionalidad 3.

Al mismo, seis trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1978 y a percibir desde la misma fecha, proporcionalidad 3.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

15.958

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 2 de 1969), ampliada por la Ley 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de noviembre de 1977

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Juan Zazo del Cid, de la Música del Gobierno Militar de Valladolid agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973.

A percibir desde 1 de abril de 1979

Brigada de Artillería D. Indalecio Duque Barrado, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de julio de 1979

Brigada de Infantería D. Francisco Alarcón Rosell, de la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de junio de 1979.

Brigada de Caballería D. Luis Mateos Gallego, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

Brigada especialista D. Adriano Bejarano Nieto, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de julio de 1979.

A percibir desde 1 de agosto de 1979

Subteniente especialista D. Mariano Labarga Rueda, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, con antigüedad de 29 de julio de 1979.

Brigada de Artillería D. José Ojeda Gallego, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada especialista D. Carlos Calatayud Navarro, de la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, con antigüedad de 28 de julio de 1979.

Otro, D. Fernando Arcega Aranda, de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, con antigüedad de 8 de julio de 1979.

Otro, D. Ramiro Gil Lafuente, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 9 de julio de 1979.

Sargento legionario D. Francisco Pérez Verdu, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad de 2 de marzo de 1977.

A percibir desde 1 de septiembre de 1979

Subteniente especialista D. Alfredo Fernández Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, con antigüedad de 16 de agosto de 1979.

Brigada de Infantería D. Antonio Hernández Conde, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Javier Mariscal Bermejo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 56, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Domingo Lledo Tomás, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Sánchez Murillo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Agustín Cid Martínez, del Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1, con antigüedad de 7 de agosto de 1979.

Otro, D. Eloy Carnicero González, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Palma Vázquez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Alejandro Sanjosé Gutiérrez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Rabanillo Garrido, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Benigno Romero Figueroa, de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Bujalance Ramos, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Juan Galán Moreno, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Fernández Casanova, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José González Campillo, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Gabriel Moreno Escafiuela, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Miguel Riera Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Caballería D. Cándido Lorenzo Nuevo, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Adolfo Martín Regidor, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 40, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Artillería D. Francisco Pinto Folgado, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 15 de agosto de 1979.

Otro, D. Santiago Lagunas Fernández, de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Hernández Ferreiro, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José González Melgar, del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Galeano González, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Félix Iruzubieta López, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Carretero López, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Berrocal Magariño, del mismo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Angel Pardos Rubio, de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Antonio Longarón Lafuente, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Manuel Sánchez Rincón, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Puerta Portillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Brigada de Intendencia, D. Manuel Mora Perión, de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Grupo de Intendencia), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Calvo Royo, de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979.

Sargento primero de Artillería don Rafael Guevara Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 10 de agosto de 1979.

Sargento primero especialista don Miguel Pérez Ocaña, de la Agrupación de Tropas de este Cuartel General, con antigüedad de 11 de agosto de 1979.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.

El General
Director de Personal, Accidental,
REPRESA CORTÉS

Dirección de Mutilados



Situación específica

15.959

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 4 de abril (D. O. núm. 91) pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanentemente de Guerra por la Patria D. Emilio Recorder Clavell (R. G. 17.232), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, por haber cumplido el día 31 de julio de 1979 la edad señalada para el retiro a los de su em-

pleo no mutilados, continuando adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.960

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 4 de abril (D. O. núm. 91) pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el soldado de Infantería caballero mutilado permanente en acto de servicio don Vicente Martínez Boromat (Registro General 61.868) por haber cumplido el día 4 de octubre de 1979 la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, continuando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

15.961

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para jefes y oficiales caballeros mutilados permanentes existentes en las Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionadas a continuación:

De comandante

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.—Una.

De capitán

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.—Dos.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.—Una.

De teniente

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.—Dos, en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Albacete.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería.—Una, o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.—Tres.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.—Una o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.—Dos o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Dos o en su defecto de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria.—Una o en su defecto de suboficial.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes el personal que les falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.962

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para suboficiales caballeros mutilados permanentes existentes en las Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados relacionadas a continuación:

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria.—Una.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.—Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes el personal que les falte un plazo inferior a un año para pasar a la situación específica a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 49, en relación con el artículo 47 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), que desarrolla la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

15.963

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en El Ferrol del Candillo (La Coruña), el día 12 de septiembre de 1979, el sargento de Marina, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Manuel Carneiro Cereijo (R. G. 62.412).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.964

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria, relacionados a continuación:

Soldado de Infantería D. Vicente Vázquez García (R. G. 54.602), el día 11 de junio de 1979, en Ronderos Quirós (Oviedo).

Otro, D. Santiago Fernández y Greña (R. G. 72.666), el día 23 de septiembre de 1979, en Ponferrada (León).

Otro, D. José Cabello y Martínez (R. G. 58.900), el día 22 de septiembre de 1979, en Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y bajas

15.965

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado per-

manente en acto de servicio al sargento de complemento de Infantería don Jaime Martín y García (Registro General 18.992), como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.º núm. 3.º Disposición Transitoria 2.ª, apartado 1.º de la Disposición Transitoria 11 y Disposición Final 2.ª núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), y Disposición Transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir del día 1 de octubre de 1979, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por haber fallecido en Bilbao el día 27 de marzo de 1975. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.966

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al cabo de Infantería, fallecido, D. José Acevedo Gómez (R. G. 27.565), como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común 3.º número 3, Disposición Transitoria 2.ª, apartado 1.º de la Disposición Transitoria 11 y Disposición Final 2.ª número 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y Disposición Transitoria 12.ª del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de noviembre de 1979, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por haber fallecido en Sevilla el día 21 de agosto de 1967. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

15.967

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la

pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Florencio de la Verdura Castro (R. G. 28.008), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Gutiérrez Diego (Registro General 73.056), a la de Bilbao en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Automovilismo D. Amiceto Martitegui Echevarría (R. G. 72.668), a la de Bilbao, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de

Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. José del Campo Larrén (R. G. 40.008), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Ricardo Delgado Rodríguez (R. G. 65.928), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Santín (Registro General 12.901), a la de Lugo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo legionario D. Manuel Boto Fernández (R. G. 27.831), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Tomás Fernández del Estal (R. G. 73.741), a la de Zamora, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Jacinto Esteban González (R. G. 72.684), a la de Toledo, en la situación específica, quedando anulada la O. C. de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 17 de agosto de 1936 por la que se le concedió de retiro el haber diario de 1 peseta con 90 céntimos desde el 1 de abril de 1935, actualizada en nueve mil trescientas pesetas mensuales. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Policia Nacional en situación de retirado D. Angel Alvarez Hernández (R. G. 72.486), a la de Barcelona en la situación específica, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 8 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 93). Percibirá sus devengos y el diecio-

cho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.968

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalaran sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados; aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Gregorio Palomo Villafañez (R. G. 11.183), a la de Valladolid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de

Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Secundino Abella Fernández (R. G. 61.195), a la de León, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Sanidad Militar D. José Couto Villamayor (R. G. 47.980), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del citado Reglamento)

Soldado de Infantería D. Agustín Alvarez Cabezas (R. G. 11.237), a la de León, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Germán Tuñón Prieto (R. G. 70.990), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Angel Cuesta Miyares (R. G. 66.663), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Juan Arcay Ramos (R. G. 70.906), a la de Pontevedra en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Artillero D. Rosario López Sánchez (R. G. 73.671), a la de Toledo en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Jorge San Anselmo Carcavilla (R. G. 72.478), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Juan Antonio Rodríguez Pérez (R. G. 62.513), a la de Barcelona en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.969

La O. C. 10.676/169/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria entre otros al legionario D. Pedro Aranjuez Martín (Registro General 63.618), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de D. Pedro Aranjuez Martín. Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.970

La O. C. 3.885/66/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, entre otros, al soldado de Infantería D. Pedro Martínez Lozano (R. G. 63.986), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, queda rectificada, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que los efectos que le corresponden en su actual clasificación deban ser desde el día 1 de octubre de 1978 en lugar de 1 de abril de 1979 como en la citada Orden se hacía constar, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde el día 1 de octubre de 1978 al 31 de marzo de 1979, ambos inclusive, toda vez que a partir de 1 de abril de 1979 ya tiene regularizada su situación como caballero mutilado permanente en acto de servicio. Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

15.971

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, co-

mo se indica, al Personal de Tropa Licenciado relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención la Pensión de Mutilación de sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento y a percibirla desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Joaquín Pino Martín (R. G. 71.780), con 26 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. José Domenech Tintero (R. G. 72.751), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Isidro Aguayo Zulueta (R. G. 16.552), con 28 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo de Infantería D. Fidel García Forcen (R. G. 71.875), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de febrero de 1979 por

la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Juan Lahuerta Gracia (R. G. 71.782), con 45 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Otro, D. José Marín Zaragoza (R. G. 71.849), con 20 puntos de Mutilación el diez por ciento de pensión de Mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Ingenieros D. David García Núñez (R. G. 65.673), con 37 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Cabo de Infantería D. Federico López Castillo (R. G. 1.614), con 19 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Cabo de Infantería D. Rafael Peña Alonso (R. G. 4.944), con 15 puntos de mutilación el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO ÚTIL EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Artillero D. Gregorio Cano Porras (R. G. 73.204), con 38 puntos de mutilación el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Gratificación de permanencia en el servicio

15.972

Por hallarse comprendido en la Ley 54/1961, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 175), ampliada por la Ley 85/1961, de 23 de diciembre («B. O. del E.» núm. 310), se concede la gratificación de permanencia en el servicio en la categoría de veinte y veinticinco años, pensionado con arreglo a la Legislación vigente al policía nacional caballero mutilado permanentemente en acto de servicio (hoy sargento), D. Alvaro García Merchán (R. G. 71.809), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 28 de febrero de 1964 y 28 de febrero de 1969, respectivamente, y efectos económicos, la primera de 1 de marzo de 1964 y la segunda de 1 de marzo de 1969, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde las indicadas fechas.

Se le asignan estas efectívidades por haber sido rectificado su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden Circular 6280/104/79, que le concede efectos de 1 de agosto de 1961.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Francisca Pérez Elvira, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de marzo de 1974, 15 de octubre de 1974 y 18 de febrero y 8 de abril de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 27 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de doña Francisca Pérez Elvira, vinda del guardia civil don Enrique Martín Nacar, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala de Gobierno) de cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y dieciocho de febrero y ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, estos últimos confirmatorios del primero en vía de reposición, sobre determina-

ción de fecha de arranque de pensión ordinaria de vejez de la actora, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos anular y anularmos los referidos acuerdos en el particular impugnado, por ser disconformes a derecho, y en su lugar, declaramos el derecho de la demandante al percibo de su haber pasivo desde el día uno de enero de mil novecientos setenta y ocho, con las consecuencias legales a ello inherentes; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el atudido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Herrerero Medina, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de diciembre de 1975 y 3 de marzo de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 9 de mayo de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Herrerero Medina contra resoluciones de 11 de diciembre de 1975 y 3 de marzo de 1976 del Ministerio de Defensa, las que declaramos conformes a derecho; todo ello sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmo.-Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 259, de 29-10-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

15.973

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 54 Tercio de dicho Cuerpo (Bilbao).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

15.974

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Educación Física y Deportes, anunciada por Orden núm. 13110/209/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Angel Martínez Magaña (42,80 puntos de baremo), de la Agrupación de Destinos del referido Cuerpo.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.975

Clase C tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la

Academia de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Policial, anunciada por Orden número 13111/209/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Francisco Álvarez Sánchez (52,00 puntos de baremo), del Parque de Automovilismo del referido Cuerpo.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.976

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil en Guadarrama (Madrid), para profesor de Educación Física y Deportes, anunciada por Orden número 13113/209/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Pedro Laguna Palacios (27,00 puntos de baremo), de la 631 Comandancia del referido Cuerpo (Pontevedra).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.977

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), para profesor del Código de Circulación y Conducción de Motocicletas, anunciada por Orden núm. 13116/209/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Joaquín Borrell Vives (87,00 puntos de baremo), de la 542 Comandancia del referido Cuerpo (Vitoria), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.978

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden núm. 13.471/214/79, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Capitán D. José Diéguez Blanco (34.711.769), de disponible en la 8.ª Región Militar, a la 633 Comandancia (Orense).

Otro, D. Alberto Serrano del Río (31.180.746), de disponible en la 8.ª Región Militar, a la 652 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Julio Quílez Guillén (17.417.120), de disponible en la Capitanía General de Canarias, a la 261 Comandancia (Granada).

Otro, D. Emilio Muñoz Rubio (29.464.959), de disponible en la 3.ª Región Militar, a la 622 Comandancia (Zamora).

Teniente D. Francisco García García (24.599.428), de la 221 Comandancia (Badajoz), a la 651 (Málaga).

Otro, D. Miguel Sánchez Ruiz (29.461.756), de la 112 Comandancia (Madrid, exterior), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Julián Ruiz Díez (11.555.848), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Plácido Casado Galán (11.626.512), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 611 (Valladolid).

Otro, D. Benito Vázquez Vázquez (34.435.237), de disponible en la 4.ª Región Militar, a la 632 (Orense).

Otro, D. Cristóbal Flores Santaella (30.901.089), de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 153 (Las Palmas).

Otro, D. Manuel Arroyo Córdoba (370.460), de disponible en la 3.ª Región Militar, a la 611 (Valencia).

Otro, D. Andrés Curto Gómez (27.539.678), de disponible en la 1.ª Región Militar, a la 241 (Cádiz).

Otro, D. Manuel Pérez García López (26.981.574), de disponible en la 9.ª Región Militar, a la 641 (La Coruña).

Otro, D. Antonio Vivas Rodríguez (45.024.484), de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 211 (Sevilla).

Otro, D. José Suárez Arrayas (29.449.740), de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 122 (Ávila).

Otro, D. Carlos Boza Carranco (27.774.335), de disponible en la 5.ª Región Militar, a la 433 (Huesca).

Otro, D. Domingo Plaza Lorenzo (72.622.281), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 121 (Segovia).

Otro, D. Gregorio Sánchez Blázquez (6.506.687), de disponible en la 1.ª Región Militar, a la 111 (Madrid, interior).

Otro, D. Antonio Cabello Jurado (39.105.509), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 631 (Burgos).

Otro, D. Pedro Gemar Rojas (24.973.443), de disponible en la 9.ª Región Militar, a la 132 (Soria).

Otro, D. Benedicto Saz Pérez (17.344.987), de disponible en la 1.ª Región Militar, a la 112 (Madrid, exterior).

Otro, D. Francisco Pazo León (29.899.187), de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 432 (Huesca).

Otro, D. Bernardo Mut Cañellas (41.800.772), de disponible en la Capitanía General de Baleares, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Anastasio González Escribano (41.429.018), de disponible en la Capitanía General de Baleares a la 413 (Manresa).

En preferencia forzosa

Teniente D. Antonio Blasco Calle (1.328.473), de disponible en la 1.ª Región Militar, a la 642 (Vitoria).

Otro, D. Emilio Ribadas Monte (18.584.379), de disponible en la 8.ª Región Militar, a la 642 (Vitoria).

Forzosos

Teniente D. Juan Barquita Domínguez (41.253.326), de disponible en la 1.ª Región, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Martínez Solís (24.041.290), de disponible en la 9.ª Región Militar, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Ponte Rodríguez (10.713.832), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Ismael García Iribarnegaray (15.226.242), de disponible en la 7.ª Región Militar, a la 541 (Bilbao).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Móvil de Logroño, no verificarán su incorporación a sus nuevos destinos, hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinario. Así mismo el personal que vaya destinado a las Comandancias expresadas anteriormente, efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.979

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se indican, anunciadas por Orden 13.118/209/79, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitán D. Pedro Hernández Tornero, de la 331 Comandancia (Castellón), al de Castellón.

Otro, D. José Abad Gutiérrez, de la Academia de la Guardia Civil (Madrid), al de Madrid.

Teniente D. Lisardo Fernández Cobas, de la 651 (Oviedo), al de Málaga.

Otro, D. Emeterio Jiménez Jiménez, de la 612 (León), al de Toledo.

Otro, D. José Martín Rojas, de la 241 (Cádiz), al de Granada.

Otro, D. Pedro León Atienza, de la 113 (Cuenca), al de Albacete.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.980

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden 13.113/209/79, se destina, con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo D. Juan Duque Mendoza, de disponible.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.981

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Sección de Esquiadores-Escaladores de Jaca, de la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca), anunciada por Orden 13.120/209/79, se destina, con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo D. Jesús Boyero Rubio, de la 422 (Lérida).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.982

Clase C, tipo 9.º

Por necesidades del servicio y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1. de 1977), se destina, con carácter voluntario, en vacante de la clase y tipo que se indica, a la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Lérida), al brigada de dicho Cuerpo D. Julio Breña Pascual, de la 641 (La Coruña).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.983

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 9.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 13.472/214/79, se destinan, con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

En preferencia voluntaria

Brigada D. Máximo Calvo de Mingo (15.632.289), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma, derecho preferente.

Otro, D. Fermín Lozano de Miguel (72.613.460), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la misma, derecho preferente.

Otro, D. Gabriel Gutiérrez Martín (23.182.537), de la 262 (Almería), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Juan Cachinero Duque (25.887.214), de la 641 (La Coruña), a la 232 (Jaén).

Otro, D. Evaristo Sebastián del Barrio (4.522.564), de la 332 (Teruel), a la 113 (Cuenca).

Otro, D. Severiano Valencia Iglesias (8.517.155), de la 522 (San Sebastián), a la 222 (Cáceres).

Otro, D. Vicente Olmo Martínez (38.623.155), de agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la misma.

Otro, D. Alfonso Solís Solís (19.062.905), de agregado por ascenso en la 221 (Badajoz), a la misma.

Otro, D. Pedro Pérez Herrero (21.344.077), de agregado por ascenso en la PLM. del X Sector de Tráfico (Santa Cruz de Tenerife), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Juan Serrano Pérez

(3.390.352), de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la misma.

Otro, D. Romualdo Lara Marín (26.409.171), de agregado por ascenso en la 232 (Jaén), a la 231 (Córdoba).

Otro, D. Santiago Rebolledo Vinagre (27.110.929), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 261 (Granada).

Otro, D. Luis Cámara Ubeda (11.013.495), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 612 (León).

Otro, D. Manuel González Villegas (76.529.972), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la misma.

Otro, D. Juan Ponce Gómez (40.555.078), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 413 (Gerona).

Otro, D. José Hurtado Velasco (75.599.056), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 261 (Granada).

Otro, D. Lucrecio Maestro Rodríguez (35.367.349), de agregado por ascenso en la 632 (Oran), a la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Francisco Castro Real (33.772.056), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lugo, a a 642 (Lugo).

Otro, D. José Gálvez Montero (15.188.331), de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la 131 (Guadalajara).

Otro, D. José López Castillo (27.188.645), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 251 (Málaga).

Otro, D. Juan de Castro Fraile (31.119.546), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la 212 (Huelva).

Otro, D. Alberto Manrique Paz (41.233.783), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la misma.

Otro, D. Manuel Gómez Gómez (5.593.084), de agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Fernando Bermejo Intésola (41.092.983), de agregado por ascenso en la 422 (Lérida), a la misma.

Otro, D. Antonio Quesada Ruiz (31.357.516), de agregado por ascenso en la Agrupación de Destinos, a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. José Rodríguez Durán (27.614.612), de agregado por ascenso en la 332 (Teruel), a la misma.

Otro, D. Francisco Hernández Hernández (19.942.505), de agregado por ascenso en la 612 (Alicante), a la 321 (Murcia).

Otro, D. Valeriano Silva Tomás (19.056.623), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la misma.

Otro, D. Andrés García Mancilla (23.742.764), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 442 (Ciudad Real).

Otro, D. Jesús Fernández Manías (11.888.144), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 612 (León).

Otro, D. José Alonso Huerta (10.458.134), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 511 (Santander).

Otro, D. Carlos Segura Cánovas

- (15.737.383), de agregado por ascenso en la 431 (Zaragoza), a la misma.
- Otro, D. Justo Tejada Pineda (8.324.436), de agregado por ascenso en la 152 (Las Palmas), a la misma.
- Otro, D. Juan Mateo Guerrero (31.123.619), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la misma.
- Otro, D. Julián Mena Ramírez (4.498.709), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.
- Otro, D. Ramón Luqué Cortés (29.450.978), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 142 (Ciudad Real).
- Otro, D. Aurelio Lozano Cortés (4.981.525), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 322 (Albacete).
- Otro, D. Francisco Zarco Valle (27.614.619), de agregado por ascenso en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla), a la 131 (Guadalajara).
- Otro, D. Fortunato Redondo Montoya (1.317.835), de agregado por ascenso en la PLM. del 14 Tercio (Toledo), a la 141 (Toledo).
- Otro, D. José Rivas López Santaya (10.719.988), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de La Coruña, a la 622 (Zamora).
- Otro, D. Victorino Orbis Orbis (19.749.846), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 313 (Palma de Mallorca).
- Otro, D. Antonio Delgado Pérez (12.906.134), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).
- Otro, D. Luis Córdoba Zurera (30.172.730), de agregado por ascenso en la 622 (Zamora), a la 122 (Ávila).
- Sargento primero D. Juan Fuentes Santamaría (978.709), de la 413 (Gerona), a la 411 (Barcelona).
- Sargento D. Fidel Alvarez Sanz (12.667.695), de la 541 (Bilbao), a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid). Derecho preferente.
- Otro, D. Manuel Camazano Fernández (8.022.376), de agregado por ascenso en la 542 (Vitoria), a la misma. Derecho preferente.
- Otro, D. Antonio Lucea Rapún (18.154.192), de agregado por ascenso en la 521 (Pamplona), a la 532 (Logroño). Derecho preferente.
- Otro, D. Pablo Cacho Alonso (12.664.854), de agregado por ascenso en la 541 (Bilbao), a la 611 (Valladolid). Derecho preferente.
- Otro, D. Enrique Pacheco Díaz (6.873.305), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Pamplona, a la 221 (Badajoz). Derecho preferente.
- Otro, D. Anselmo Bernabé Pastor (21.927.634), de la 521 (Pamplona), a la 313 (Alicante).
- Otro, D. Felipe Hierro Flores (7.640.570), de la 522 (San Sebastián), a la 622 (Zamora).
- Otro, D. Luis Gálvez Garrido (27.870.947), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la misma.
- Otro, D. Juan Gil Collado (75.947.239), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 212 (Huelva).
- Otro, D. Gaudencio Muñoz Carrera (3.330.124), de agregado por ascenso en la 121 (Segovia), a la misma.
- Otro, D. Francisco Torvisco Verdasco (8.727.731), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Juan Rodríguez Alvarez (8.729.382), de agregado por ascenso en la 151 (Santa Cruz de Tenerife), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Juan Ruiz González (31.998.097), de agregado por ascenso en la PLM. del 25 Tercio (Málaga), a la 251 (Málaga).
- Otro, D. Santiago Aparicio Gascón (18.396.546), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 332 (Tuel).
- Otro, D. José García Trujillo (41.913.063), de agregado por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 231 (Córdoba).
- Otro, D. Pedro Jimeno Galindo (3.336.740), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 121 (Segovia).
- Otro, D. Florencio Pérez López (31.998.345), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 241 (Cádiz).
- Otro, D. Francisco Jiménez Cabrera (1.619.160), de agregado por ascenso en la PLM. del X Sector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).
- Otro, D. Nicolás Mesa Muñoz (27.818.508), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 221 (Badajoz).
- Otro, D. Juan Vicho Ramilo (7.026.187), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 121 (Segovia).
- Otro, D. Eduardo Señas Cuadriello (10.741.882), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la misma.
- Otro, D. Desiderio Gómez García (3.766.628), de agregado por ascenso en la 141 (Toledo), a la 432 (Huesca).
- Otro, D. Eusebio Estévez Estévez (73.177.409), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 422 (Lérida).
- Otro, D. Otilio Olivares Sánchez (24.040.236), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la misma.
- Otro, D. José Dueñas González (45.027.953), de agregado por ascenso en la 241 (Cádiz), a la misma.
- Otro, D. Francisco Rojo Ratera (40.417.810), de agregado por ascenso en la 413 (Gerona), a la misma.
- Otro, D. Germán Rodríguez Gordillo (31.301.882), de agregado por ascenso en la 532 (Logroño), a la misma.
- Otro, D. Pedro Rayo Valenzuela (24.709.169), de agregado por ascenso en la 242 (Algeciras), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).
- Otro, D. Andrés Cortés Ramírez (31.985.983), de agregado por ascenso en la 253 (Ceuta), a la 262 (Almería).
- Otro, D. Julián del Río Abaurrea (11.664.169), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la misma.
- Otro, D. Pedro Bermejo Rojo (7.362.201), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-Interior), a la misma.
- Otro, D. Eusebio Cabanillas Jiménez (978.679), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Badajoz, a la 232 (Jaén).
- Otro, D. José Sánchez Díaz Sánchez (27.176.013), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 321 (Murcia).
- Otro, D. Rafael Sousa Muro (23.653.181), de agregado por ascenso en la 321 (Murcia), a la misma.
- Otro, D. Vicente Moncayo Villalobos (25.021.336), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 161 (Santa Cruz de Tenerife).
- Otro, D. Andrés Lara García (30.015.511), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 261 (Granada).
- Otro, D. José Venegas Mallorquín (8.414.318), de agregado por ascenso en la 212 (Huelva), a la 261 (Granada).
- Otro, D. Ricardo Antúnez Rodríguez (23.737.735), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la misma.
- Otro, D. Daniel Pérez Pérez (70.995.337), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la misma.
- Otro, D. Francisco Aguilar López Cabrera (23.755.407), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Málaga, a la 262 (Almería).
- Otro, D. Jesús Medina Delgado (13.037.963), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 151 (Santa Cruz de Tenerife).
- Otro, D. Juan Moya Serrano (22.301.504), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Murcia, a la 142 (Ciudad Real).
- Otro, D. Nicolás Ruiz Corona (25.265.532), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Córdoba, a la 142 (Ciudad Real).
- Otro, D. Fernando Peris Vilar (18.858.651), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la misma.
- Otro, D. César Gil Pacios (11.638.652), de agregado por ascenso en la 650 (Gijón), a la misma.
- Otro, D. Fernando Illana Montijano (556.615), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 311 (Valencia).
- Otro, D. Benigno Martín Casillas (6.487.280), de agregado por ascenso en la 111 (Madrid-Interior), a la misma.
- Otro, D. Dámaso Mayoral Ledesma (8.637.384), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 142 (Ciudad Real).
- Otro, D. Celso Quelle Rodríguez (15.321.522), de agregado por ascenso en la 632 (Orense), a la 651 (Oviedo).
- Otro, D. Juan Jiménez Rodríguez-Carrique (27.114.711), de agregado por ascenso en la 262 (Almería), a la 301 (Castellón).
- Otro, D. Rafael Gámez Álvarez (23.574.701), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 132 (Soria).
- Otro, D. Antonio Cobo Fernández (4.497.650), de agregado por ascenso en la 113 (Cuenca), a la 122 (Ávila).
- Otro, D. Jesús Martín García (10.753.432), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la misma.
- Otro, D. Félix Martínez Peñaranda (17.673.031), de agregado por ascenso en la 432 (Huesca), a la 422 (Lérida).
- Otro, D. Antonio Monreal Vallés (40.781.024), de agregado por ascenso

en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Antonio Gordillo López Sánchez (386.911), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 123 (Ávila).

Otro, D. Juan Cortés Martín (75.986.457), de agregado por ascenso en la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a la misma.

Otro, D. Santiago Leno Macarrilla (7.349.728), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Manuel Barja Cifuentes (34.701.896), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Orense, a la 652 (Gijón).

Otro, D. Abelardo Manotas Cabanero (28.317.512), de agregado por ascenso en la 313 (Palma de Mallorca), a la 531 (Burgos).

Otro, D. José Gallego Diz (34.670.437), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Miguel Alonso Martín López (7.912.165), de agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Salamanca), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Eusebio Martínez Alba (13.020.556), de agregado por ascenso en la 531 (Burgos), a la 422 (Lérida).

Otro, D. Francisco Tarriffo Redondo (1.619.124), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 412 (Manresa).

Otro, D. José de Antonio Martínez (17.786.781), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lérida, a la 422 (Lérida).

Otro, D. Vicente Martínez Herráiz (4.498.527), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cuenca, a la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. José Alburquerque Rengel (8.028.213), de agregado por ascenso en la 621 (Salamanca), a la 112 (Madrid-Exterior).

Otro, D. Juan Angosto García (31.361.289), de agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la misma.

Otro, D. Pedro Gallardo Pérez (34.217.836), de agregado por ascenso en la 641 (La Coruña), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Mariano Campo García (8.046.850), de agregado por ascenso en la 112 (Madrid-Exterior), a la misma.

Otro, D. Clemente Loarce Alía (4.108.584), de agregado por ascenso en la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Domingo Camino Jiménez (4.048.397), de agregado por ascenso en la 312 (Alicante), a la 111 (Madrid-Interior).

Otro, D. Juan Caballero Talavera (6.856.707), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 411 (Barcelona).

Otro, D. Rafael Pérez Lara (34.716.409), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Málaga, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Francisco Díaz Sánchez-Martínez (6.783.587), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Valencia, a la 412 (Manresa).

Don Jaime Campos Jiménez (75.551.353), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Martínez Lacruz (19.427.886), de agregado por ascenso en la 412 (Manresa), a la misma.

Otro, D. José Alonso García (7.762.373), de agregado por ascenso en el Parque de Automovilismo, a la 411 (Madrid-Interior).

Otro, D. Tomás Romero Valle (31.782.808), de agregado por ascenso en la 311 (Valencia), a la 412 (Manresa).

En preferencia forzosa

Sargento D. Aquilino Songa Casal (34.566.941), de agregado por ascenso en la 651 (Oviedo), a la 521 (Pamplona).

Otro, D. José Nieto Carbayo (11.648.213), de agregado por ascenso en la 511 (Santander), a la 2.ª Comandancia Móvil de Logroño.

Otro, D. Manuel Rivas Val (33.776.998), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Lugo, a la 542 (Vitoria).

Forzosos

Brigada D. Teodoro Velasco López (17.949.068), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Burgos, a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Manuel Carrillo Gil (8.377.798), agregado por ascenso en la 231 (Badajoz), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Lorenzo Cuadrado García (18.793.619), de agregado por ascenso en la 331 (Castellón), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Alberto Hernández García (36.287.555), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Marcelino Quintana Fernández (23.725.474), de agregado por ascenso en la 261 (Granada), a la 541 (Bilbao).

Sargento D. Florentino Sánchez Martínez (4.999.406), de agregado por ascenso en la 322 (Albacete), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Miguel Ortega Gallardo (45.217.366), de agregado por ascenso en 251 (Málaga), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. José Romero Jerónimo (23.595.892), de agregado por ascenso en la 411 (Barcelona), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Antonio Márquez del Valle (25.542.266), de agregado por ascenso en la 251 (Málaga), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Fernando Platero Tapia (45.250.962), de agregado por ascenso en la 252 (Melilla), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Luis Valle Rodríguez (5.849.315), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Santiago Alvarez Alvarez Fernández (75.462.599), de agregado

por ascenso en la 211 (Sevilla), a la 522 (San Sebastián).

Otro, D. Domingo Mencia Santos (9.600.006), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Daniel Herrero Díaz (33.772.797), de agregado por ascenso en la 652 (Gijón), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Manuel Galán Díaz (25.756.436), de agregado por ascenso en la 431 (Tarragona), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Francisco María Domínguez (31.130.216), de agregado por ascenso en la 421 (Tarragona), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Antonio Placeres Borrero (7.209.075), de agregado por ascenso en la 222 (Cáceres), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Ramón Santisteban Rubio (8.424.474), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Badajoz, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Eustaquio Moreno Bizarro (8.364.164), de agregado por ascenso en la 142 (Ciudad Real), a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Manuel Jurado Romero (18.154.809), de agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Jaén, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. Agapito Sánchez Cañizal (7.751.836), de agregado por ascenso en el Centro de Instrucción, a la 541 (Bilbao).

Otro, D. José Ruiz Raya (31.520.064), de agregado por ascenso en la PLM. del 24 Tercio (Cádiz), a la 541 (Bilbao).

Todo el personal que cause baja en las Comandancias de Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y 2.ª Móvil de Logroño, no verificarán su incorporación a sus nuevos destinos, hasta tanto no sean relevados, continuando en sus respectivas Unidades sin derecho a devengos de carácter extraordinarios. Así mismo, el personal que vaya destinado a las Comandancias expresadas anteriormente, efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

15.984 Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que a continuación se indican, anunciadas por Orden 13.122/209/79, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Especialidad de motoristas

Brigada D. Carlos Arrojo Louro, de agregado en el Subsector de Zaragoza, al mismo.

Sargento D. Manuel Martín Domínguez, de la 622 Comandancia (Zamora), al Subsector de Zaragoza.

Otro, D. Justo Garrido Elvira, de la 113 Comandancia (Cuenca), al Subsector de Madrid.

Otro, D. Salvador Merchán Jorge, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), al Subsector de Madrid.

Otro, D. Jorge Márquez Iglesias, de agregado en el Subsector de Pontevedra, al de Madrid.

Otro, D. Francisco Grande Torrijos, de la 418 Comandancia (Gerona), al Subsector de Cuenca.

Otro, D. Rafael Manzano Casado, de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife) al Subsector de Sevilla.

Sargento primero D. Emilio Alonso Pineda, de destinado en el Subsector de San Sebastián, al de Badajoz.

Sargento D. Manuel Alguacil Domínguez, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), al Subsector de Cádiz.

Otro, D. Diego Rodríguez Meniz, de la 512 Comandancia (Vitoria), al Subsector de Castellón.

Otro, D. Juan Herrera Heras, de la 541 Comandancia (Bilbao), al Subsector de Lérida.

Otro, D. Cipriano Zapatero Gallego, de la 522 Comandancia (San Sebastián), al Subsector de Tarragona.

Otro, D. Manuel Gálvez Escudero, de la 412 Comandancia (Manresa), al Subsector de Tarragona.

Otro, D. Blas Fernández Jáñez, de agregado en el Subsector de León, al de Teruel.

Otro, D. Alfredo Hinojosa Cuesta, de agregado en el Subsector de Oviedo, al de Bilbao.

Otro, D. Amancio Caballero Maños, de la 512 Comandancia (Palencia), al Subsector de Palencia.

Otro, D. Teodoro Caballero Arenal, del Subsector de Logroño, al de Santander.

Otro, D. Manuel Gómez Álvarez, de la 642 Comandancia (Lugo), al Subsector de León.

Sargento primero D. Fidelio Rodrigo Gil, de la 413 Comandancia (Gerona), al Subsector de Zamora.

Sargento D. Eladio Rodríguez Martínez, de agregado en el Subsector de León, al de Orense.

Otro, D. Francisco Grados Rodríguez, de la 522 Comandancia (San Sebastián), al Subsector de Jaén.

Especialidad de atestados

Sargento D. Bernabe García Muñoz, de la 232 Comandancia (Jaén), al Subsector de Sevilla.

Otro, D. Fermín Boyero Ventura, de la 411 Comandancia (Barcelona), al Subsector de Barcelona.

Sargento primero D. Manuel Gómez Sueiro, de la 651 Comandancia (Oviedo), al Subsector de Oviedo.

Sargento D. Francisco Naranjo Corzo, de la 332 Comandancia (Teruel), al Subsector de Córdoba.

Especialidad de auxiliar de Automovilismo

Sargento primero D. Luis Simal Blázquez, del Subsector de Barcelona, al de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Rodríguez González, del Subsector de Avila, al de Salamanca.

Otro, D. Jesús Vázquez Pérez, del Subsector de Oviedo, al mismo. (Cambio de especialidad).

Otro, D. José Prados Carmona, del Subsector de Valencia, al de Granada.

Especialidad de mecánico de radio

Brigada D. Francisco Sánchez Malagón, de la 631 Comandancia (Pontevedra), a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Sargento D. José Núñez Gómez, de la 652 Comandancia (Gijón), al Subsector de Santander.

Especialidad de oficinas

Brigada D. Manuel Gómez López, de la 522 Comandancia (San Sebastián), a la Plana Mayor del III Sector de Tráfico (Valencia).

Sargento D. Marcos Mateo Muñoz, de la 412 Comandancia (Manresa), a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Sargento D. Juan García Sicilia, de la 241 Comandancia (Cádiz), a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico (Jefatura de Material (Madrid).

Sargento D. José Cuevas Fernández, de la 612 Comandancia (León), al Subsector de Segovia.

Otro, D. Abilio Simal Gutiérrez, de la 492 Comandancia (Huesca), al Subsector de Zaragoza.

Sargento primero D. Pedro Morcillo Carretero de la 312 Comandancia (Alicante), al Subsector de Badajoz.

Sargento D. Moisés Cantero Ramos, de agregado al Subsector de Alicante, al de Gerona.

Otro, D. Miguel Gómez Constans, de la 121 Comandancia (Segovia), al Subsector de La Coruña.

Sargento primero D. José Recouso Vilabrille, de la 642 Comandancia (Lugo), al Subsector de Lugo.

Sargento D. Marcelino Gómez Sánchez, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General (Madrid), al Subsector de Almería.

Sargento primero D. Luis Robledano Valiente, del Subsector de Málaga, a la Plana Mayor del X Sector (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.985

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), anunciada por Orden núm. 13.129/209/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Miguel Martín López, de la 332 Comandancia (Teruel).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.986

Clase B, tipo 4.º

Por necesidades del servicio, y de

conformidad con lo preceptuado en el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 1, de 1977), y para cubrir vacante de la especialidad de motoristas, de la clase y tipo que se indica, se destina, con carácter forzoso, al Subsector de Burgos, de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Eusebio Sánchez Latorre, del de Barcelona.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.987

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciadas por Orden núm. 13.133/209/79, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Aurelio Ramos Blanco, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Sargento D. Pedro Silveira Fraile, de la 422 Comandancia (Lérida).

Otro, D. Ignacio Rey Mendía, de agregado al Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.988

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del I Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden núm. 13.123/209/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Tomás Páez Barragán, de agregado en el mismo.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.989

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), anunciada por Orden núm. 13.130/209/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Lorenzo Parrilla Ginés, de agregado en la 542 Comandancia (Vitoria).

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.990

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Administración y Conta-

bilidad (Madrid), anunciada por Orden núm. 13.132/209/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Clemente Loarce Alia, de agregado en la 1.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

15.891

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), anunciadas por Orden núm. 13.134/209/79, se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo D. Juan Moreno Blanco y D. Constancio García Jimeno, de agregados en la 311 Comandancia.

Madrid, 25 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Disponibles

15.992

Cesa en la situación de excedencia voluntaria, en la que se encontraba por Orden núm. 11.883/229/78, de fecha 29 de septiembre, el capitán de la Guardia Civil D. Gil Sánchez Valiente Portillo (17.801.238), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

15.993

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo José Fraile García (7.605.890), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, Francisco Valverde Garrido (31.823.200), de la 52 (Pamplona).

Otro, Juan González López (17.859.092), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Por no reunir las condiciones que determina el apartado 3.º del artículo 1.º del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58):

Guardia segundo Rafael Infante López (45.082.083), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto 353/1977, de 25 de febrero (D. O. núm. 58):

Guardia segundo D. Francisco Rodríguez Sánchez (41.734.046), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. José Sánchez Barrera (28.295.989), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Magín Gutiérrez Alarcón (23.761.733), del mismo.

Otro, D. Antonio Buenavida Sevilla (7.209.410), del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 22 de septiembre de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona:

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1979, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Comandante de Artillería D. José Fons y Jofre de Villegas, a su viuda doña Carmen Alvarez Alaix, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 21 de enero de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 27 de mayo de 1975, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Artillería D. Francisco Taberner Andrés, a su huérfana doña Rosa Taberner Chover, hubiera alcanzado el empleo de coronel, contando a su fallecimiento trece trienios de proporcionalidad 10, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de enero de 1951, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico D. Francisco

Pérez Grant, a su viuda doña María Dolores Pérez Alonso, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de agosto de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de enero de 1960, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Artillería D. Marcos Navarro Moreno, a su viuda doña María Andreu Andreu, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de abril de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de septiembre de 1953, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 10).

Comandante de E. M. don Francisco Domínguez Otero, a su viuda doña Angeles Manso Vaquer, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de marzo de 1943, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Ex-capitán de Ingenieros D. José Sánchez Rodríguez, a su viuda doña María Mercedes Illana Bona, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de marzo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de junio de 1978, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Ex-capitán de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinety, a su viuda doña Matilde García Bonate, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de octubre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de febrero de 1973, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico D. Pablo Hurtado Miguel, a su viuda doña Pilar Marzal Rúa, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de febrero de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Inválidos D. Pedro Marquina Siguero, a su viuda doña Carmen de Blas Arantegui, hubiera alcanzado el empleo de coronel, contando a su fallecimiento con 14 trienios de proporcionalidad 10, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de diciembre de 1966, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Oficinas Militares don Jeromino Capa Arabiatorre, a su viuda doña Francisca Alvarez Escudero, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de septiembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de noviembre de 1977, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Capitán de Caballería D. Benito Pé-

nez Serrate, a su viuda doña Pilar Landino Gómez, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de junio de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento el 3 de agosto de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

Ex-capitán de Artillería D. Arturo Alvarez Buyla y Godino, a su viuda doña Blanca Aldama Redondo, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de marzo de 1937, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán provisional de Ingenieros don Santiago Sánchez Chozas, a su viuda doña Josefina Albelda Llop, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de julio de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de junio de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Capitán de Infantería D. Eduardo Rubio Funes, a su viuda doña Juana Díaz Gris, hubiera alcanzado el empleo de capitán contando a su fallecimiento con nueve trienios hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de mayo de 1989, habiendo perfeccionado nueve trienios (tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Capitán de la Guardia Civil D. José Ros Martínez, a su viuda doña Amparo Canto Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel de la Guardia Civil, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de enero de 1954, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Subinspector de segunda farmacéutico D. Jaime Blanch Vila, a su huérfana doña Rosa Teresa Blanch Blasco, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de febrero de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Sebastián Camacho Soriano, a su viuda doña Isabel María Ramos López, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le hubiera correspondido el 31 de diciembre de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de octubre de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Ex-teniente de Oficinas Militares don José Ortiz Hidalgo, a su viuda Doña Pilar Torres Farelo, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de agosto de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado quince trienios (siete de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Oficial de segunda de Oficinas Militares (teniente) D. Julio Aguilar So-

rriano, a su viuda doña Concepción Bover Cruañes, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de abril de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-teniente de Infantería D. Antonio Navajas Rodríguez Carretero, a su viuda doña Rosaura Ortega Triollo, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de enero de 1933, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don José Martín de Vidales Píera, a su viuda doña Loneto López Pastor, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le hubiera correspondido el 26 de enero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Oficial de segunda de Oficinas Militares (teniente) D. Adolfo Morante Rubio, a su huérfana doña Teresa Morante Verdejo, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le hubiera correspondido el 8 de enero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de marzo de 1974, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente de Oficinas Militares don Mariano Vivanco García, a su viuda doña Victoria Ariza Moreno, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le hubiera correspondido el 17 de marzo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de noviembre de 1963, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Teniente del extinguido Cuerpo de Inválidos D. José Rico Verall, a su viuda doña María Gracia Gil Rochera, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le hubiera correspondido el 27 de junio de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de julio de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente de Inválidos Militares don Juan Ramírez Sánchez, a su huérfana doña Francisca Ramírez Guzmán, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 27 de julio de 1942, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de enero de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don

Pedro Guerrero Hernández, a su viuda doña Isabel Martín Espinosa, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 26 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de enero de 1971, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Azorín Amat, a su huérfana doña Francisca Azorín Lorenzo, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 20 de febrero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de noviembre de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Teniente de Oficinas Militares don Jaime Castells Cardona, a su viuda doña Argimira Martín Juárez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 13 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Teniente de Infantería D. Cecilio Gómez Álvarez, a su viuda doña María Luisa Tristán Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Jesús Noguerol Carrasco, a su viuda doña María del Carmen Mateo Salmero, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de diciembre de 1936, habiendo perfeccionado seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Alférez alumno de Veterinaria don Victoriano Rubio Ballesteros, a su viuda doña Mercedes Herrera Ramos, hubiera alcanzado el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de marzo de 1976, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de Artillería D. Estanislao Palancar Gil, a su viuda doña Modesta Moreno Rojas, hubiera alcanzado el empleo de comandante de la Escala de Complemento y su retiro por edad le hubiera correspondido el 27 de junio de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de junio de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex-alférez de Caballería D. Julio Manzano Carreto, a su huérfana doña Alejandrina Manzano Nieto, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le hubiera correspondido el 5 de diciembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de junio de 1978, habiendo perfeccionado once trienios (seis de pro-

porcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Oficial de tercera (alférez) de Oficinas Militares D. Julio Gancedo Rodríguez, a su viuda doña María Iriondo Guisasola, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de diciembre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento que no consta, habiendo perfeccionado trece trienios (ochó de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Alférez de Caballería D. Antonio Uribe Ortega, a su viuda doña Amparo Sorribes Escrion, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de enero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de abril de 1970, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Alférez de Infantería D. Moisés Rodríguez Bañuelos, a su viuda doña Adela Santidrián Robles, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de septiembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de mayo de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Eladio Aparicio Macías, a su viuda doña Aurea Núñez del Río, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de junio de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de junio de 1950, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Ex-alférez de Ingenieros D. Agustín Gamero Bejarano, a su viuda doña Dolores Morón Martí, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de agosto de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Raimundo Sánchez Sánchez, a su viuda doña Laura Barrachina Villamor, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de febrero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de septiembre de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex-alférez de Infantería D. Moisés González Ubierna, a su viuda doña María del Pilar Azuaga Requena, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de noviembre de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionali-

dad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Alférez de Caballería D. Miguel López González, a su viuda, doña Feliciano Elices Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, contando a su fallecimiento con doce trienios, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de marzo de 1956, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. José Serrat Garrido, a su viuda, doña María de la Cinta Sanz Llosa, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), contando a su fallecimiento con nueve trienios, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de mayo de 1942, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Emilio Millán Domínguez, a su viuda, doña Pilar Alberola Monzonis, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de mayo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de marzo de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Brigada de Artillería D. Francisco Pascual Meliá, a su viuda, doña Herminia Lerma García, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de enero de 1933, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de enero de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Brigada de Ingenieros D. Fernando Jorquera Hernández, a su huérfana, doña María Dolores Jorquera Hernández, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de agosto de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Santana Peralta, a su viuda, doña Concepción González Ramos, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Manuel Sánchez Ródenas, a su viuda, doña María Gómez García, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de diciembre de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de diciembre de 1971, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Brigada de Caballería D. Arturo

Díaz Ruiz, a su viuda, doña María Sánchez Clavé, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de noviembre de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de enero de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Brigada de Artillería D. Romualdo Vera Pérez, a su viuda, doña Antonia Sánchez Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de agosto de 1947, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de Caballería D. Arsenio García Ferrer, a su viuda, doña Catalina Bellón Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de abril de 1952, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de Caballería D. Antonio del Olmo García, a su viuda, doña Encarnación Aries Cid, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de abril de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de noviembre de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Brigada de Artillería D. Ignacio García López, a su viuda, doña Ernestina Arqueros Arqueros, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de diciembre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de junio de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Francisco Ruiz Giménez, a su viuda, doña María Candelaria Agudo Serrano, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de octubre de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Brigada de Infantería D. Isidoro Nieves González, a su huérfana, doña Dolores Nieves Abril, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de enero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de abril de 1972, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Brigada de Infantería D. Enrique Aparicio Donate, a su viuda, doña María Manzanares Rubio, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de julio de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de

junio de 1969, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Brigada de Infantería D. Santiago Hato Domínguez, a su viuda, doña Carmen Mulleras Paracaula, hubiera alcanzado el empleo de teniente y su retiro por edad le hubiera correspondido el 22 de julio de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de noviembre de 1970, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Santiago Petrus Gelabert, a su viuda, doña Ana Porcellar Verdeguer, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de agosto de 1951, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Mateo Nieto Moreno, a su viuda, doña Ana María Martínez Martínez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le hubiera correspondido el 5 de octubre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de diciembre de 1978, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. José Peñalver Fernández, a su viuda, doña Encarnación López Grao, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 7 de mayo de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de agosto de 1974, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Infantería D. Francisco Barrachina Argente, a su viuda, doña Consuelo Jover Puyal, hubiera alcanzado el empleo de capitán, contando a su fallecimiento con doce trienios, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de agosto de 1962, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Joaquín Sancho Trujillo, a su viuda, doña Claudia Ibáñez Expósito, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 22 de septiembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de mayo de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Carlos Ramos Ocaña, a su viuda, doña María Josefa Soler Flores, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 23 de abril de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de mayo de 1975, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Emilio Víctor Lainsa Bus, a su viuda, doña

Joaquina Gurruchaga Bordagaray, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 23 de diciembre de 1959; hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de septiembre de 1967, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Juan Serra Feliú, a su viuda, doña Teresa Genover Corominola, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 10 de junio de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Marcos Fernández Satorre, a su viuda, doña Nieves Robles Espín, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de agosto de 1960, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. José Estrellas Planás, a su viuda, doña Teresa Paris Perelló, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 6 de enero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de febrero de 1970, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Infantería D. Pedro Navarro Martínez, a su viuda, doña Rosario Orenes Ortuño, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de julio de 1951, habiendo perfeccionado siete trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Saturnino Marino López, a su viuda, doña Tomasa Pérez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 8 de noviembre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de marzo de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Arturo Solá Segarra, a su viuda, doña Josefa Parra Funes, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 26 de octubre de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de septiembre de 1974, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Alonso Puelma Castillo, a su viuda, doña Antonia Borrel Lau, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le hubiera correspondido el 24 de noviembre de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de mayo de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de

proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Fernando March Salgado, a su huérfana, doña María Fernanda March del Rey, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de noviembre de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Angel Andréu Sánchez, a su viuda, doña Angeles Vázquez Alcón, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 4 de agosto de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 22 de octubre de 1969, habiendo perfeccionado doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Sargento de Ingenieros D. Daniel Sánchez Cambón, a su viuda, doña Pilar Barbero Alonso, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 11 de diciembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de abril de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Sargento de Artillería D. Emeterio García García, a su viuda, doña María Pérez Allende, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de abril de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Gratinia no Pérez Ramos, a su viuda, doña Josefa Buso Escrivá, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le hubiera correspondido el 16 de noviembre de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Ingenieros D. Visación Regino González Ruiz, a su viuda, doña Cándida Domínguez Fernández, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le hubiera correspondido el 7 de septiembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de febrero de 1972, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Honorio Martínez Sampedro, a su viuda, doña Margarita Mercadal Femenias, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1939, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Ricardo Ciudad Olmo, a su viuda, doña Esperanza Andréu Alfonsea, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de enero de 1939, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Antonio

Gómez Ortiz, a su viuda, doña Rosario Navarro García, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 30 de julio de 1937, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Banda D. Andrés Pérez-Muelas Sánchez, a su viuda, doña María Maldonado Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada, y su retiro por edad le hubiera correspondido el 24 de septiembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de noviembre de 1968, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3).

Sargento de Infantería D. Justo Montero Fernández, a su viuda, doña Manuela Alcañiz Palacios, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1938, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Alberto Hernández Medina, a su viuda, doña Dolores Rodríguez Martín, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Macrino Berina Bahillo, a su viuda, doña Erenia Ramírez Antolín, hubiera alcanzado el empleo de sargento, contando a su fallecimiento con tres trienios, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado tres trienios (uno de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6).

Cabo de Inválidos Militares D. Francisco Chafer Cortell, a su viuda, doña Asunción Alborch Mollo, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de enero de 1948, habiendo perfeccionado siete trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Diego Alcalá Escobedo, a su viuda, doña Encarnación Rubira Hidalgo, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Laureano Burreros Garrido, a su viuda, doña Teresa Mouriz Flores, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro

por edad le hubiera correspondido el 18 de septiembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Artillería, retirado, D. Juan de Dios Ruiz Martínez, a su viuda, doña Antonia López Martínez, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de marzo de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de febrero de 1977, habiendo perfeccionado nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Cabo de Infantería D. Antonio Gómez Hernández, a su viuda, doña Carmen Pérez Sáez, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de noviembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de diciembre de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Máximo Escribano Martínez, a su viuda, doña Heliodora Aparicio Piñuela, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de agosto de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 10 de febrero de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del CASE don Ddefonso Macías Lara, a su viuda, doña Antonia Sevilla Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Oficinas Militares y su retiro por edad le hubiera correspondido el 2 de enero de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de abril de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (ocho de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del CASE don Alejo González Cervera, a su viuda, doña Vicenta Peset Aguilar, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CASE y su retiro por edad le hubiera correspondido el 17 de julio de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Antonio Pérez Leyva, a su viuda, doña Antonia Ruiz González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar ad-

ministrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de diciembre de 1945, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Maestro herrador C. A. S. E. don Alberto Arcos Díaz, a sus huérfanas, doña Pilar, doña Teodora Arcos Sánchez y doña Ascensión Arcos Vázquez, hubiera alcanzado el empleo de maestro herrador del C. A. S. E., contando a su fallecimiento con trece trienios, hasta la fecha de su fallecimiento, el 3 de enero de 1960, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Mariano Sánchez García, a su huérfana, doña Consuelo Sánchez Hurtado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de febrero de 1952, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras del C. A. S. E. don Alfonso Cocera y Grande, a su viuda, doña Pilar Rafael y Cao, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de noviembre de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de abril de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Francisco López Martínez, a sus huérfanas, doña Ascensión y doña Pilar López de Miguel, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E., contando a su fallecimiento con ocho trienios de proporcionalidad 6, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de septiembre de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 23 de septiembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÓN

La Orden de 4 de septiembre de 1979 (D. O. núm. 244), se rectifica como sigue:

Página 508, columna tercera:

Sargento de Ingenieros D. Francisco Crespo Gómez; los once trienios perfeccionados, son cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Madrid, 26 de octubre de 1979.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.